

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚMERO

72

REFLEXIONES SOBRE EL ESTUDIO DE LA AGRICULTURA.

La agricultura, considerada como ciencia, nos enseña por un órden sistemático el modo de aumentar en cantidad y mejorar en calidad, con la mayor y mas constante ventaja posible, todas las producciones de la naturaleza, útiles al hombre y á los animales que ha sujetado á la domesticidad. El que se ocupa en esta adquisicion se llama agricultor, ya sea propietario, arrendatario, ó bien simple administrador.

La agricultura tiene, pues, por objeto la adquisicion de todos los productos naturales, y se llama *general* cuando trata de la adquisicion de todas las producciones útiles al hombre sin diferencia, y *particular* cuando solo tiene por objeto la adquisicion de aquellas producciones útiles orgánicas las solas susceptibles de ser aumentadas por medio del arte; esto es, el cultivo de las plantas y cria de ganados, y aun solo de aquellos que pueden crecer y prosperar en el pais de que se trata.

La agricultura en su mas lata significacion, esto es, la agricultura que hemos denominado *general*, abraza en sus vastas operaciones el beneficio de las minas y explotacion de los minerales; pero la agricultura *particular* escluye de su jurisdiccion los minerales, como que son cuerpos privados

de organizacion, incapaces de reproduccion artificial, y que exigen preparativos mas complicados, y gastos mayores de los que generalmente estan al alcance de los agricultores.

La agricultura tiene por objeto, como hemos dicho, la adquisicion de todas las producciones útiles; y considerada bajo este punto de vista se diferencia de la Historia natural, que nos enseña á conocer y distinguir unos de otros todos los cuerpos por medio de sus caractéres y propiedades mas perceptibles; de la física, que trata de explicar los fenómenos generales que aquellos cuerpos nos presentan; de la tecnologia, que enseña el modo de preparar y mejorar las producciones naturales para apropiarlas á los multiplicados usos de la vida; de la ciencia mercantil, que nos dá reglas para vender y comprar las producciones naturales, ya sea que se encuentren en su estado primitivo de rudeza, ó bien preparadas con la mayor ventaja posible; y por fin de la legislacion agraria, que prescribe al gobierno el modo de dirigir y proteger la industria agraria para el bien y prosperidad del Estado.

Cuando en otros tiempos reunieron los geopónicos los primeros materiales para formar sus obras ó tratados de agricultura, no precedieron de antemano á fijar sus límites con la competente exactitud; pero en el dia que se han establecido sus principios científicamente, es indispensable marcar la línea de separacion entre estas y las demas ciencias. El agricultor necesita á la verdad poseer conocimientos muy vastos, pero no todos los que debe haber adquirido, ó de que puede hacer uso pertenecen al dominio de la ciencia agronómica.

El labrador, por ejemplo, puede emprender la elaboracion de muchas de las producciones de un campo con grande utilidad, y en este caso los conocimientos de tecnologia le serán de grande auxilio. Para vender estos mismos productos, y poder formar cuentas y cálculos exactos, le son indispensables todas las nociones relativas á la ciencia del comercio y á la formacion de los libros de estas mismas cuentas. Pero no por eso se deduce que la tecnologia, las nociones de la ciencia del comercio y de la formacion de

los libros de cuentas deban entrar á formar una parte integrante del tratado de agricultura. Estos pormenores serían al contrario fastidiosos, y aun perjudiciales al objeto principal.

La agricultura puede considerarse bajo tres diferentes aspectos: como profesion ú oficio, como arte y como ciencia.

La consideramos como un oficio cuando solo se ejerce por las ganancias que produce. A proporcion que el género humano fue en aumento, se hizo tambien indispensable aumentar el número y la cantidad de las producciones naturales: los hombres aprendieron á hacer uso de ellas, y desde entonces ya no fue posible abandonar á la simple naturaleza el cuidado de hacerlas reproducir y prosperar. Ella sola, sin embargo, era la que nos debia enseñar las reglas, y darnos los preceptos que en nuestras operaciones agronómicas debian dirigirnos. Estableciéronse las posesiones y los poseedores á fin de que estos se ocupasen esclusivamente del cuidado de aquellas, sin lo cual no se lograria la adquisicion de los productos territoriales en la suficiente cantidad. De aquí tomó su origen la importante clase de los labradores; pero como estos no solo se ocupan en la adquisicion y aumento de las producciones naturales, sino que tambien deben sacar de dichas producciones toda la ganancia posible para poder procurarse con su venta ó cambio los objetos que hayan de menester, la profesion del labrador se hizo una de las mas importantes del Estado.

La agricultura se convirtió en un arte luego que se empezó á dirigir por ciertas reglas y preceptos, deducidos de una larga série de continuadas observaciones de la naturaleza. De este modo era tratada en las obras de los llamados prácticos, y ejercida por los agricultores instruidos. Las reglas y preceptos del arte tienen siempre un gran mérito cuando se deducen de los fenómenos que la naturaleza nos ofrece, y que estos se reproducen constantemente luego que se hacen obrar las mismas condiciones y circunstancias. Pero estas reglas y preceptos, deducidos por lo comun de operaciones aisladas, como no tienen por basa un principio fundamental y primitivo, no siempre pueden seguirse con confianza, pues dejan de tener efecto luego que varían las circunstancias y localidades, con cuya mudanza se observan

efectos enteramente diversos. De aquí proviene igualmente que no pocas veces se han comprendido mal las insinuaciones de la naturaleza, y se han admitido como reglas generales lo que solo era el efecto de una influencia ó agente exterior desconocido que obraba accidentalmente. De este modo nacieron una multitud de errores que produjeron otros nuevos; y las operaciones y resultados, indicados por unas observaciones y preceptos tan imperfectos, eran en sumo grado vacilantes y dudosos.

Poco á poco, y principalmente despues de los grandes progresos que han hecho en los tiempos modernos las ciencias naturales, se concibió la idea de repetir los experimentos con mas examen, indagar y observar su naturaleza con mas conocimientos, y reducir las reglas de la agricultura á una teoría racional; esto es, reducir los preceptos abstractos á reglas y principios generales, por medio de los cuales se puedan indagar aun mas, y hacer todavía mas palpables la verdad y la utilidad de ellos; y en esto es en lo que consiste la agricultura considerada como *ciencia*.

Las nociones y principios generales de que acabamos de hablar no son otra cosa que la esplicacion y exámen de las condiciones que conservan la vida, promueven el crecimiento, y mantienen en buen estado las producciones naturales orgánicas, cuya adquisicion es el objeto de las tareas del labrador, y que el estudio de la Historia natural dá á conocer. Considerada bajo este punto de vista, la agricultura motivada ó arreglada á principios científicos, es un ramo de la Historia natural aplicada.

Solo el conocimiento científico fija, facilita y asegura el buen éxito de la práctica en la agricultura. El empirismo ó la práctica ciega, que casi no consiste en mas que recordar los casos y resultados pasados, es por sí tan defectuoso como incierto y vacilante. Aquel, pues, que niega la utilidad de la ciencia agronómica, el que se burla de ella, y desvia á los labradores de su adquisicion, contribuye á retardar los progresos de la civilizacion y de la prosperidad general. (Se concluirá.)

PALMA: imprenta de GUASP, calle de Morey.